

MEMORIA DESCRIPTIVA

anexa a la solicitud de una patente de **INTRODUCCION**
por cinco años en España.

OBJETO DE LA PATENTE:

"Un procedimiento industrial para obtener en bloques toda clase de helados, llevando como mango para su facil manejo al consumirse, un palito que puede ser de madera, junco, caña o cualquier otra materia similar."(clase 10)

Solicitante:

Srs. Miralles y Cia.

calle Monserrat núm 4

Madrid.

-----ooo00000ooo-----

Existe en todos los países cálidos donde el consumo de helados es base de una industria, un procedimiento para obtener y vender éstos de una forma original cómoda y sumamente barata. Este procedimiento no introducido en España es el que trato de patentar por medio de esta petición.

El referido procedimiento es sumamente sencillo pues existiendo máquinas para obtener hielo, lo que realmente es objeto de reivindicación es la forma o formas de presentar los helados para su facil manejo por el público al consumirlo.

El procedimiento es el siguiente:

Una vez obtenida y montada toda la complicada maquinaria que se necesita para producir helado mecánicamente, al obtener cualquier clase de éstos, y antes de que su congelación sea completa, es decir cuando la crema está introducida en el molde o en los moldes que obran dentro de la referida maquinaria para su congelación, se introduce un palito de madera, junco o caña, de forma que la mitad poco mas o menos, del mismo quede dentro. Una vez congelada la referida crema, quedará constituido un bloquecito de helado de la forma del molde donde fué introducida la crema. Estos bloquecitos saldrán de sus moldes con el palito de junco, caña o madera que en el mismo habíamos introducido, con media parte del mismo fuera, siendo ésta la que servirá de mango o agarradero para que el consumidor saboree el helado obtenido, sin necesidad de plato, cucharilla etc.

Una vez obtenido el bloquecito de helado se recubrirá o envolverá en un papel parafinado, con objeto de resguardarlo del polvo, aire y para que al ser almacenados unos sobre otros, no se deterioren o se peguen.

Las formas de estos bloques pueden ser variables solamente con modificar los moldes.

Se pueden fabricar toda clase de helados, pues éste se obtendrá según la crema que se quiera. También se pueden fabricar añadiendo a esta crema trocitos de fruta, nuez, pasas etc.

N O T A

Resumen.- La patente recaerá sobre las siguientes reivindicaciones:

1.º.- Se reivindica un procedimiento industrial para obtener bloquecitos de toda clase de helados caracterizados en que llevan un mango o agarradero.

2^a.- Se reivindica un procedimiento industrial para obtener en bloquecitos toda clase de helados, según la reivindicación anterior, caracterizada en que el mango que lleva puede ser de madera, junco caña o cualquier otra materia similar.

3^a.- Se reivindica un procedimiento industrial, para obtener en bloquecitos toda clase de helados, según las reivindicaciones anteriores, caracterizado en que se pueden obtener de toda clase de cremas, como asimismo introduciendo en éstas, pedacitos de fruta, nuez etc. para hacerlos mas agradables al paladar.

4^a.- Se reivindica un procedimiento industrial para obtener en bloquecitos, toda clase de helados, según las reivindicaciones anteriores en que las formas de estos bloquecitos pueden ser distintas y su tamaño variable.

5^a.- Se reivindica un procedimiento industrial para obtener en bloquecitos toda clase de helados, según las reivindicaciones anteriores y que una vez obtenidos, serán envueltos en papel parafinado, con objeto de resguardarlos del polvo, aire etc.

6^a.- Se reivindica por último, como objeto sobre el que ha de recaer la patente que se solicita por cinco años en España, por "un procedimiento industrial para obtener en bloquecitos toda clase de helados, llevando como mango para su facil manejo al consumirse un palito que puede ser de madera, junco, caña o cualquier otra materia similar."

Todo según queda expuesto en esta Memoria que consta de tres hojas escritas a máquina por una sola cara.

Madrid 29 de Enero de 1929.

